



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Lunes, 29 de abril de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 94

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 22.667

### Recaudación de Tributos del Estado

#### ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza, don José Blesa Soteras;

Hace saber: Que en expediente administrativo incoado en esta Recaudación de Tributos del Estado, Zona Primera de Zaragoza, contra la empresa "Talleres Iserna Benavente", S. A., por débitos contraídos con la Hacienda pública por los conceptos de urbana licencia fiscal, reembolso, varios, en una cuantía por principal de 145.705.792 pesetas, más 39.077.083 pesetas en concepto de apremios y costas presupuestadas, haciendo en junto 185.482.875 pesetas, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por Tesorería de Hacienda la subasta de bienes muebles propiedad de la entidad jurídica "Talleres Iserna Benavente", S. A., embargados por diligencia de 19 de julio de 1983, instruida con arreglo a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, procédase a la subasta el día 15 de mayo de 1985, a las diez horas, en estas oficinas, enclavadas en la calle Doctor Fleming, 5, observándose en las actuaciones las limitaciones de los artículos 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Notifíquese esta diligencia a la empresa deudora, al depositario nombrado y, en cumplimiento de la misma, procédase a la subasta publicando el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndoles a las personas que deseen licitar que deberán tener en cuenta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

#### Lote 1.º

Un oxicorte bancada, tipo 64, de 220 voltios, y cabezal extensible, con dos soportes cabeza.

Una tronzadora con motor, marca "RGA".  
Una máquina cuatro rodillos, marca "Proindustrial".

Un camino de rodadura y bastidores en número 3.

Una prensa enderezadora de perfiles, marca "Teinsa".

Una enderezadora de chapa, marca "Pulmax".

Una máquina automática de soldar metales, con su cuadro eléctrico, y tres carros y sus dos soportes aéreos para sistema carretes soldadura.

Una enderezadora de perfiles, de construcción propia, tipo horizontal, C-PM-300, mando equipo hidráulico.

Un bastidor de trabajo mesa de rodillos de cinco bastidores de perfiles.

Un polipasto de 750 kilos.

Una torre escalera metálica, de unos diez metros de alta.

Cuatro cuadros eléctricos para montajes y accesorios.

Un grupo de soldar en columna, con sus carriles incorporados, marca "Sasa".

Una electroesmeril con cabezal bastidores metálicos, 200 milímetros y motor.

Una tronzadora con sierra de disco, marca "Gairu", modelo MQ-810, con sus rodillos alimentación.

Una cizalla para perfiles, con su camino de rodadura, marca "Néstor", y cuatro soportes.

Una prensa punzadora, marca "Gairu", tipo PMB, 30 x 16, mando mecánico y bancada.

Un taladro radial, marca "Foraida", modelo GK 50-1500, brazo útil 1.500 milímetros y suplemento columna para taladro radial, modelo G 1500, número 7348.

Un electroesmeril marca "Jorda" doble cabezal, sobre bastidor metálico.

Un taladro radial, marca "Jorda", C-60MM-R bancada especial, accesorios y su cuadro de accionamiento.

Un taladro cabezal múltiple, marca "Iba", tipo TMA-75, cabezal "Micront", capacidad ocho taladros.

Una plegadora hidráulica, marca "Loire", tipo 88-80 ancho 2000, espesor máximo 220 milímetros.

Unos rodillos de curvar chapa.  
Una plegadora marca "Loire", modelo CH 203, en mal estado.

Una cizalla hidráulica, marca "Loire".  
Dos carros de puente grúa, sin marca visible.

Una carretilla marca "Caterpillar", modelo V-60, con sus accesorios.

Un cepillo en mal estado.  
Un taladro pequeño, marca "Retester", broca 8.

Una esmeril marca "Emi".  
Una refractora de esmeril, marca "Captemhach", 8 M 1250.

Un taladro eléctrico, marca "Bosch".  
Un torno eléctrico, construcción propia, cámara metálica con resistencia.

Un cortacésped marca "Sumbeán", motor de gasolina.

Un compresor de aire, marca "ABC", monocilíndrico, calderín metálico.

Una granalladora con instalación en pantallas eléctricas tipo suspendido línea.  
Dos cajas de perdigones.

Una enderezadora de perfiles, en mal estado.

Un depósito para gas butano y su instalación.

Un compresor marca "Atlascopco", modelo A R I, con su bancada y su instalación.  
Una plataforma de dos ruedas.

Un rodamiento de polipasto, en mal estado.

Una báscula puente, marca "Ariso", de 50 toneladas, con impresor plataforma metálica, 15 x 3 metros.

Una caseta metálica.  
Una plataforma de dos ruedas.

Una carretilla marca "Caterpillar", modelo V-60, con sus accesorios.

Soldadoras de diferentes marcas y formas, eléctricas, en número de 70 unidades.

Toda esta maquinaria en conjunto valorada en 20.333.000 pesetas.

Tipo de subasta, 13.555.334 pesetas.

**Lote 2.º**

Una grúa pórtico, longitud 95 metros, carriles empotrados.

Una grúa pórtico, longitud 95 metros, carriles empotrados.

Un puente grúa nave 1.ª, carro "Etme", F-5, luz 24 metros, bastidor tubular y motores.

Un puente grúa marca "Carrierme", F-5, luz 25 metros, bastidor tubular y motores accionadores.

Un puente grúa, nave 1.ª, carro "Etme", F-5, luz 25 metros, bastidor tubular y motores.

Un puente grúa, nave 1.ª, montante, cabina motores acoplados, mandos desde el suelo.

Un puente grúa, nave 1.ª, "Florencio Gómez", F-10, luz 25 metros, doble montante y sus motores.

Un camino de rodadura nave 1.ª, para puente grúa con carril superior y jácena apoyo.

Un puente grúa, nave 2.ª, "Tibsa", F-5, luz 20 metros, bastidores tubulares motores accionadores.

Un puente grúa, nave 2.ª, "Tibsa", F-5, luz 30 metros, bastidor tubular, motor accionamiento.

Un puente grúa, nave 2.ª, "Florencio Gómez", luz 20 metros, doble montante motores acoplados.

Un camino de rodadura, segunda nave, puente grúa, jácena corrida carril, 50 altura, 85 metros.

Un puente grúa, nave tercera, carril "Etme", F-10, luz 20 metros, doble montante, con barandilla.

Un puente grúa, nave tercera, marca "Tibsa", F-5, luz 20 metros, doble montante, motores.

Un puente grúa, marca "Tibsa", nave 3.ª, F-5, luz 20 metros, doble montante motores.

**Administración**

Alumbrado instalación de 265 fluorescentes, de 40 vatios.

**Sala de copias**

Diecisiete pantallas con fluorescentes.

Seis fluorescentes 40 vatios.

Quince pantallas, de 3 x 40, instalación línea.

Circuito aire acondicionado sección de oficina técnica.

Cuatro pantallas dobles fluorescentes.

**Taller**

Acondicionador de aire tipo ventana, "Aerofil", instalación y acometida.

Una pantalla doble fluorescente, 40 vatios.

Acondicionador de aire tipo "Aerofil", instalación y acometida.

Instalación de una pantalla de fluorescente, 20 vatios y una de 14 vatios.

Instalación de una pantalla de doble fluorescente, 40 vatios, con línea.

**Dirección**

Acondicionador de aire tipo ventana, "Aerofil", instalación y acometida.

Cuatro fluorescentes, de 20 vatios, instalación de diez plafones y difusor de líneas.

Una pantalla fluorescente, 40 vatios, lámpara señalizadora.

Diecisiete pantallas de fluorescentes, de 40 vatios.

Cuarenta pantallas.

Cuatro pantallas de focos laterales, con línea.

Dieciocho pantallas de aluminio, tres focos laterales.

Instalación eléctrica, subestación transformadora "Diessa", con baño de aceite.

Instalación eléctrica, subestación transformadora "Diessa", con baño de aceite.

Un poste de hormigón, con juego de fusibles y seccionadores conexión.

Instalación repuestos juego de fusibles, aproximadamente 20 vatios.

Instalación cuadro general eléctrico.

Instalación eléctrica condensadores.

Instalación eléctrica línea de distribución.

Instalación de aire acondicionado con una pantalla de 20 vatios.

Instalación de aire acondicionado planta baja.

Equipo "Tranrw", modelo "Suw", con conductor comedor y oficina administrativa.

Instalación de aire acondicionado, una pantalla de fluorescente 40 vatios.

Instalación de aire acondicionado planta primera.

Instalación calefacción, alumbrado instalación de una pantalla de 40 vatios.

Instalación calefacción caldera.

Instalación calefacción bomba rotativa, "Berta", C-1000 L, a 40 vatios.

Instalación calefacción bomba rotativa, "Berta", C-5000 L Port.

**Portería**

Alumbrado de una pantalla, de 60 vatios.

Instalación de una lámpara con pantalla de aluminio.

**Exteriores**

Alumbrado de una pantalla, de 40 vatios.

Veintidós pantallas de aluminio con línea.

Instalación agua bomba turbina múltiple, motor 2,5 CV.

Instalación agua bomba, con una bomba rotativa de 1 CV.

Instalación agua bomba, portátil, motor de 0,75 CV.

Instalación agua circuito.

Tendidos de circuito por aire comprimido y conexionado general.

Instalación de butano.

Instalación de gas propano.

Instalación para gases inflamables cimentación y acometida.

Alumbrado de estación de gases y tendido línea.

Instalación de gases, con tendido general.

Una sirena marca "Avila".

Instalación de cuatro pantallas, con fluorescentes 20 vatios.

Una pantalla doble fluorescente, 40 vatios.

Instalación de una pantalla fluorescente, 40 vatios.

Chatarra vigas en varias medidas, unos 40.000 kilos.

Instalación fabril valorada en 24.149.000 pesetas, con un tipo de subasta de 16.099.334 pesetas.

2.º Los bienes se encuentran en poder del depositario nombrado don Tomás Bernad Láinez, con domicilio en el paseo de Cuéllar, 7, de esta localidad, y en la calle Tomás Edison, números 37 al 40 (polígono de Cogullada).

3.º Que los licitadores deberán constituir ante la Mesa de subasta, al menos, el 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que en caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de la ultimación de la subasta.

6.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

Lo que firmo en Zaragoza a 16 de abril de 1985. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 22.976

**5.ª ZONA DE LA CAPITAL****Subasta de bienes inmuebles**

Don Nazario Villalva Montero, Recaudador de Tributos del Estado en la Quinta Zona de la capital;

Hace saber: Que el próximo día 7 de mayo, a las 11.00 horas, tendrá lugar en los locales del Juzgado de distrito número 5 (sito en la plaza del Pilar), la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles embargados a "Zarco", S. A.:

**Lote único**

Urbana núm. 2. — Local comercial en la planta baja, a nivel de la calle, susceptible de división en varios, situado a la izquierda del portal de la casa, que ocupa una superficie de 388 metros cuadrados y tiene una entreplanta para vestuario y aseos. Linda: frente; calle de su situación y zaguán de la casa; derecha entrando, vacío de acceso de rampa a los locales —1 y —2, zaguán de la casa y local número 3; izquierda, porción de los hermanos Isasa y de Yarza, y fondo, solares 4 y 5 de la manzana D. Le corresponde una cuota de participación en relación al total del valor del inmueble de 8,95 %. Es parte del edificio residencial en esta ciudad (calle Francisco de Vitoria), donde está señalado con los números 16-18. Se halla inscrito al tomo 3.204, folio 123, finca 78.355. Valor tasación, 26.772.000 pesetas.

**Advertencias:**

1.ª Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan.

2.ª Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

3.ª Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de tasación de los lotes en que deseen licitar, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hicieron efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

5.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, manifestación que deberá hacerse en el momento de aprobarse el remate.

7.ª Los títulos de propiedad, así como las certificaciones registrales, se encuentran de manifiesto en las oficinas de esta Recaudación (plaza del Poeta Miguel Hernández, número 3), donde podrán ser examinados por los interesados hasta una hora antes de la subasta, sin derecho a exigir otros títulos que los aportados al expediente.

8.ª La Hacienda pública se reserva el derecho de solicitar la adjudicación de la finca que no hubiese sido objeto de remate.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Recaudador, Nazario Villalva.

## SECCION QUINTA

Núm. 22.395

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Automóviles La Oscense", S. A., licencia de obras y de instalación y funcionamiento de cafetería, sita en paseo María Agustín, número 84.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.396

Ha solicitado don José-Manuel Alonso Hijelmo licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en avenida Goya, número 24 (entrada por calle Zumalacárregui).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.397

Ha solicitado don Victoriano Gutiérrez Herrería licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Alonso de Aragón, número 18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.398

Ha solicitado don Javier Palomar Macián licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Doctor Cerrada, números 7-13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.399

Ha solicitado don José-Ramón Juan Biel licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Escosura, número 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.400

Ha solicitado don Alberto Cámara Alonso licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle María Moliner, números 82-84.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.401

Ha solicitado don Angel Marco Ripa licencia de obras y de instalación y funcionamiento de salón recreativo, sito en avenida de América, número 30.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.402

Ha solicitado don Manuel Lastanosa Monzón la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería, sito en calle Mayor, número 298, del barrio de Montañana.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.403

Ha solicitado don José-Luis Gracia Barrado la instalación y funcionamiento de taller de soldadura, sito en calle Cardenal Casanova, número 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.404

Ha solicitado don Fernando Pérez Ruiz la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en Glorieta de Aznárez, número 1 (acceso por calle Pignatelli).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.405

Ha solicitado Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, la instalación y funcionamiento de agencia bancaria, sita en calle Oviedo, número 177.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.406

Ha solicitado "Alvaro Reprise", S. L., la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección, sito en calle Escultor Palao, número 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.407

Ha solicitado "Mafer", S. L., la instalación y funcionamiento de taller mecánico del automóvil, sito en calle López Allué, número 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.408

Ha solicitado don Pablo Fornés Bernia la instalación y funcionamiento de garaje aparcamiento privado, sito en calle Santa Orosia, número 34.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.409

Ha solicitado don Miguel Redrado Giménez la instalación y funcionamiento de manufacturado de vidrio, sito en camino de Epila, número 90, del barrio de Miralbueno.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.410

Ha solicitado "Centrales Lecheras Reunidas de Guipúzcoa", S. A., la instalación y funcionamiento de almacén de productos lácteos, recogida y enfriamiento de leche, sito en carretera de Logroño, kilómetro 2,600, nave 42.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.411

Ha solicitado "Vianza", S. A., la instalación y funcionamiento de obrador de panadería, sito en calle Terminillo, números 52-54.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.412

Ha solicitado don Enrique Herrero Clemente la instalación y funcionamiento de taller de electricidad del automóvil, sito en calle Fray Juan Regla, número 16.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.413

Ha solicitado Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, la instalación y funcionamiento de oficina urbana, sita en calle García Sánchez, número 28.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.414

Ha solicitado doña María-Asunción Fernández Ortiz la instalación y funcionamiento de un depósito de propano, de 4.500 litros de capacidad, sito en la urbanización "Las Abdulas", parcela 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.415

Ha solicitado don José-Luis Sánchez Garro la instalación y funcionamiento de taller de reparación de calzado, sito en calle Aragón, número 3, del barrio de Casetas.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.416

Ha solicitado doña Magdalena Marín Monfort la instalación y funcionamiento de academia de corte y confección, sita en calle Miguel Servet, número 69, primero derecha.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.417

Ha solicitado "Industrial y Comercial Agropecuaria", S. A., la instalación y funcionamiento de laboratorio de análisis de piensos, sito en calle Borao, número 16.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.418

Ha solicitado "Inmobiliaria Gayval", S. A., la instalación y funcionamiento de garaje privado, sito en calle Valencia, número 12, del barrio de Casetas.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.419

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de garaje-aparcamiento, sito en calle Norte, número 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.420

Ha solicitado don Angel Aldasoro Aperte la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, sito en calle Padre Polanco, número 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.421

Ha solicitado don Antonio Pérez Serrano la instalación y funcionamiento de taller de confección de peletería, sito en calle Batalla de Lepanto, número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.422

Ha solicitado "Sociedad Agraria de Transformación" ("SAT"), la instalación y funcionamiento de centro de clasificación y

selección de grano, sito en carretera de Logroño, camino Torre Condesa, sin número ("Venta del Olivar"), kilómetro 7,600.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.423

Ha solicitado don José Argudo Abad la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, sito en calle Cáceres, núm. 14.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.424

Ha solicitado don Antonio Alquézar Alquézar la instalación y funcionamiento de obrador de panadería y confitería, sito en calle La Iglesia, número 308, del barrio de Montañana.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.425

Ha solicitado don Juan Sangil Lapuerta la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería, sito en calle Trovador, número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.426

Ha solicitado "Embutidos El Toro", la instalación y funcionamiento de almacén de productos cárnicos, sito en calle Brazato, número 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.609

## Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.875 de 1980, seguido contra "Guateque", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1. Un equipo computador de proceso de datos, electrónico, automático, marca "Ruf-Preator", modelo 8000-64, sin número visible, con una máquina de escribir incorporada en el interior de dicho equipo; en 1.900.000 pesetas.
2. Un estabilizador de tensión, con ajuste de entrada y salida, marca "Salicru", sin número visible; en 68.000.
3. Cinco mesas metálicas, de oficina, con cuatro tiradores, de 1,20 x 0,65 metros; en 60.000.
4. Cinco sillones de oficina, tapizados, para las anteriores mesas; en 20.000.
5. Dos archivadores metálicos, marca "Triunfo-Des"; en 30.000.
6. Tres archivadores metálicos, de mesa, para máquina "IBM"; en 15.000.
7. Tres archivos-mesas con ruedas, de 0,70 x 0,40 x 0,75 metros; en 30.000.
8. Una nevera de unos 125 litros, marca "Super", modelo 225; en 8.000.

Total, 2.131.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Prudencio Gil Martín, con domicilio en calle Miguel Servet, 12 ó 18, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza, 25 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## Núm. 18.688

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.969 de 1978, seguido contra José-Antonio López Rodríguez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1. Trescientas botellas de lejía; en 12.000 pesetas.
2. Quinientas bolsas de detergente, "Balsa-Blanco", de 200 gramos cada una; en 15.000.
3. Quinientas bolsas de detergente, marca "Shellpol"; en 15.000.
4. Treinta cubos; en 4.000.
5. Cien mopas; en 15.000.
6. Cuarenta y ocho guantes; en 2.000.
7. Cien botellas de salfumán; en 5.000.
8. Sesenta cepillos de barrer; en 6.000.
9. Cuarenta y ocho escobas; en 2.500.
10. Setenta y dos bayetas marca "Scotch-Brite"; en 5.000.
11. Ochenta y cuatro unidades de limpiainodoro, marca "Orión"; en 5.000.
12. Treinta litros de aguavisión; en 1.000.
13. Veinte litros de champú para moquetas; en 1.000.
14. Veinte litros de cera líquida, rosa; en 1.000.
15. Diez litros de abrillantador, marca "BB-5"; en 500.
16. Treinta litros de champú, marca "Teepol"; en 1.500.
17. Seis litros de limpiametales, marca "Netol"; en 6.000.
18. Trescientas sesenta bayetas; en 1.500.
19. Doce recogedores; en 1.000.

Total, 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Angel-Francisco Bandrés Larroy, con domicilio en calle Santa Lucía, 1, 1.º D, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza, 26 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## Núm. 19.405

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.190 de 1983, seguido contra "Vicente Suso y Pérez", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1. Noventa toneles de madera de roble, sin contenido alguno, de 100 litros de capacidad; en 500.000 pesetas.

2. Doce toneles también de madera de roble, vacíos, de una capacidad de 60 litros; en 36.000.

3. Una embotelladora compuesta de los siguientes elementos:

Una enjuagadora marca "Perrier", con la referencia de la casa distribuidora "Berder", S. A., núms. 11520 y 19475; en 350.000.

Una llenadora de treinta brazos, metálicos, de acero inoxidable, conteniendo cuba, boya y válvula de cierre, de acero inoxidable, accionada mediante dos motores de 5,5 y 1 CV; en 4.000.000.

Una encorchadora de seis cabezas rotativas, equipada con un compresor de seis cabezas, accionada por un motor reductor independiente del resto de la máquina, de 0,25 CV; en 650.000.

Una capsuladora que consta de diez cabezas, accionada por tres motores de 2 y 1 CV, con mando independiente de los cabezales y un mando general, que comprende un reductor y un juego de estrellas; en 2.000.000.

Cinco cintas transportadoras, acopladas a estas máquinas; en 6.000.000.

Total, 13.536.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza, 28 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## Núm. 19.406

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 12.194 de 1981, seguido contra Fernando Remacha González, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

Vivienda o piso 2.º, letra H, tipo B, en la segunda planta superior, de una superficie de 137,34 metros cuadrados útiles y 174,4 metros cuadrados construidos. Es parte del edificio en construcción en los solares H e I, parcela 23, área 13, en la zona residencial "Rey Fernando de Aragón", de Zaragoza. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza, 27 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## Núm. 20.106

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.837 de 1981, seguido contra Fernando Rincón Sanz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de hacer pintura para coches, electrónica, marca "Valentine"; valorada en 250.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Fernando Rincón Sanz, con domicilio en calle Doctor Lozano Monzón, número 7, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## Núm. 20.105

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.348 de 1982, seguido contra Martín Vicente Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón capitoné, marca "Avia", modelo 3500, matrícula Z-5663-H, valorado en 500.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Martín Vicente Serrano, con domicilio en avenida de Navarra, sin número, de Utebo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza, 25 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## Núm. 20.107

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 857 de 1981, seguido contra Samuel Marqués Górriz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1. Una calibradora marca "Kanro"; en 24.000 pesetas.

2. Una cepilladora marca "Cipma"; en 57.000.

3. Una pegadora de cantos, automática, marca "Chisa"; en 72.000.

4. Dos máquinas tupi, marca "Cipma"; en 50.000.

5. Un coche "Seat", modelo 132-1800, matrícula Z-6327-E; en 300.000.

Total, 503.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Samuel Marqués Górriz, con domicilio en calle Francisco Quevedo, número 10, 2.º E, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la

segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## Núm. 20.108

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.845 de 1984, seguido contra María-Luisa Marín Ferrer, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Sanyo", de 26 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de una puerta; valorado en 10.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de María-Luisa Marín Ferrer, con domicilio en calle Madre Vedruna, 22, 1.º, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## Núm. 20.109

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.006 de 1982, seguido contra Jesús Marcén Seral, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión-tractor marca "Barreiros", modelo 42-8, matrícula Z-7022-D; de 38 toneladas; valorado en 880.000 pesetas.

Un remolque marca "Trayl-Ona", modelo PF-RB129TL, matrícula NA-1045-R; valorado en 300.000 pesetas.

Total, 1.180.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Marcén Seral, con domicilio en calle José-Antonio, número 22, de Leciñena (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite

en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## Núm. 20.110

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.923 de 1982, seguido contra Manuel Martínez Gutiérrez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Siata", matrícula Z-6240-B; valorada en 200.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Julián Lorente Ramírez, con domicilio en Almonacid de la Sierra, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 25 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## Núm. 20.111

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.935 de 1980, seguido contra José Samper Lizabe (responsable civil subsidiario José Lázaro Usón), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina ingleteadora, "Abraín", modelo "Ein Port S-O"; en 85.000 pesetas.

Una máquina sierra de cinta, "Bossler", modelo 10-900, con motor acoplado; en 50.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Samper Lizabe, con domicilio en Venta del Olivar, de Miralbueno (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional

de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 25 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 20.112

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.170 de 1983, seguido contra Roberto Mas Pomareta, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Philips", de 26 pulgadas; valorado en 45.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Maria-Angeles Barragán Arduna, con domicilio en calle Roger de Flor, 3, 1.º G, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 25 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 20.113

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.197 de 1979, seguido contra "Construcciones Electromecánicas Laiglesia", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1. Un torno revólver, "Sprint-22", con motor de 3 HP; en 50.000 pesetas.

2. Un torno marca "Comesa", modelo DX, de 1.500 milímetros entre puntos, con motor de 3 HP, provisto de anclajes en tierra; en 600.000.

3. Una máquina roscadora, marca "Rollin", tipo R-11, con dos motores de 0,5 y 3 HP, respectivamente; en 1.600.000.

4. Una máquina roscadora, marca "Albertia", dotada de motor eléctrico de 2 CV; en 400.000.

Total, 2.650.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Mariano Laiglesia Giménez,

con domicilio en Villanueva de Gállego (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 26 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 20.114

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.788 de 1983, seguido contra Miguel-Angel Martínez Escó, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de cortar hilos, automática, industrial, marca "Brother, Ltd.", compuesta de cabeza "Brother", DB2-B790-7P3-AB; tablero motor con cortador automático, y programador; valorada en 900.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Miguel-Angel Martínez Escó, con domicilio en avenida de Navarra, 52, primero B, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza, 25 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 20.880

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 109 de 1978, seguido contra Miguel Alvarez Esbec, por débitos de Seguridad Social, he acordado la

venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Morris", modelo "Mini 1275", matrícula Z-83.869; valorado en 40.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en Alvira Lasierra, sin número ("Habitat Don 2000, de Zaragoza"), bajo la custodia de Jesús Alvarez Esbec, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Segura. — El Secretario.

Núm. 20.881

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 7.255 de 1982, seguido contra Salvador Gabasa Plana, por débito de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta, en quiebra, de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una casa rural (sita en la localidad de Pina de Ebro, en la calle San Blas, núm. 26 duplicado) compuesta de planta baja y una planta alzada; valorada en 800.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de junio de 1985, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la caja de depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la



titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 9 de abril de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## Núm. 20.882

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 570 de 1984, seguido contra Asunción Bringas Torres, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", de 23 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico, marca "Corberó", de una puerta, con una capacidad de 360 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en Zaragoza (San Juan de la Peña, 179, segundo derecha, pabellón 2.º), bajo la custodia de Asunción Bringas Torres, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de abril de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## Núm. 20.883

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.761 de 1983, seguido contra "Zaragoza Recreativa", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina superautomática, marca "Seed"; valorada en 2.000.000 de pesetas.

Una máquina neumática, marca "Mini-Seed"; en 600.000.

Un tablero de noventa números para jefe de mesa; en 40.000.

Una mesa para cajero y jefe de mesa; en 120.000.

Total, 2.760.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en la urbanización "Lomas del Gállego" (calle J,

parcela 9), de Zaragoza, bajo la custodia de José Gil Castellero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 29 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

## Núm. 20.885

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.394 de 1980, seguido contra Tomás Villar Portero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa de cuatro husillos, sin marca, con una inscripción "Ensidesa-PN-25 x 8"; valorada en 15.000 pesetas.

Una sierra de cinta, de 70 centímetros de volante, marca "Menna Claramunt", de Sabadell, sin número visible, con un motor eléctrico acoplado de 3 CV; valorada en 30.000 pesetas.

Una regrueradora de 35 centímetros de tablero, marca "Corcuera", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3 CV; valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina tupi, de 50 milímetros de barrón, marca "Corcuera", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; valorada en 40.000 pesetas.

Una cepilladora universal, de 1,61 x 0,31 metros de tablero, marca "Cima Aloma", modelo C-300, con tablero sierra de 0,61 x 0,31 metros, y agujeradora acoplada, con un motor eléctrico incorporado; valorada en 85.000 pesetas.

Una sierra de disco, de 0,58 x 0,14 metros de tablero, marca "Ein Port", con su motor eléctrico acoplado de 1,80 CV; valorada en 25.000 pesetas.

Una lijadora a portaesmeril, marca "Super-Lema", de banda de 10 centímetros de ancho, con su motor eléctrico acoplado de 1,10 CV; valorada en 30.000 pesetas.

Total, 305.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Vega, número 26, de Zaragoza, bajo la custodia de Tomás Villar Portero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 29 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

## Núm. 20.887

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.227 de 1983, seguido contra José Villa Laborda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una caja registradora, marca "Richmac-1000"; valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina cortafiambros, grande, sin marca visible; valorada en 120.000 pesetas.

Una cocinilla mixta, de cinco fuegos; en 16.000 pesetas.

Total, 151.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Ejea de los Caballeros, bajo la custodia de José Villa Laborda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

## Núm. 20.888

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.216 de 1981, seguido contra "Kuxán", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de inyección, "Mig-450", motor número 55147; valorada en 500.000 pesetas.

Una máquina de inyección, "BSM 100", motor número 102360; valorada en 500.000.

Una máquina de inyección, "BSM 100", motor número 102292; valorada en 500.000. Total, 1.500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Lourdes, número 1, de Zaragoza, bajo la custodia de Francisco Barrau Vidaller, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 20.889

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.295 de 1980, seguido contra Fernando Villalba Vincueria, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un tractor agrícola, marca "Ebro", modelo 160-D, matrícula Z-16.704; valorado en 180.000 pesetas.

Un tractor agrícola, marca "Tur", modelo 155-P, matrícula Z-18.566, de fabricación polaca; valorado en 180.000 pesetas.

Total, 360.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Franco, 7-9, de Ateca (Zaragoza), bajo la custodia de Luis-Alberto Villalba Quílez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 20.892

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.810 de 1983,

seguido contra Julián-Ramón Marco Burriel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una librería de 2,40 metros, de envero; valorada en 80.000 pesetas.

Una librería de 2 metros, de formica; en 50.000.

Un televisor en blanco y negro, de 23 pulgadas; en 10.000.

Un frigorífico de dos estrellas, marca "Fagor"; en 12.000.

Una lavadora marca "Westinghouse", LSD-40; en 10.000.

Una mesa libro (plegable); en 8.000.

Dos mesas redondas, comedor; en 24.000.

Un tresillo compuesto por sofá y dos sillones, en color azul; en 28.000.

Total, 222.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Castelar, 83, Zaragoza, bajo la custodia de Encarnación Sánchez Barragán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 20.893

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.649 de 1981, seguido contra "Manufacturas Sanjuán", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de puntear, marca "Germania", número DL-8; valorada en 85.000 pesetas.

Una máquina de montar enfragues, "USM", número 10449; en 70.000.

Un horno de secado, marca "Roicor", número 1230; en 120.000.

Una máquina de predesvirar, marca "Roicor", número G-1; en 68.000.

Una máquina de teñir cantos, "USM", número G-30-20; en 18.000.

Una máquina de cortar perderson, marca "Roicor", número 15590; en 20.000.

Una máquina de cortar perderson, marca "Roicor", número 163053; en 20.000.

Una máquina de cortar perderson, marca "Roicor", número 155668; en 20.000.

Una máquina de cortar moenus, número 2657; en 25.000.

Una máquina marca "Pfaff", de dos agujas columna, número 563539; en 45.000.

Una máquina marca "Pfaff", de dos agujas columna, sin número; en 50.000.

Una máquina marca "Sevco", de dos agujas columna, número 83600; en 50.000.

Una máquina marca "Sevco", de dos agujas columna, número 8306006; en 50.000.

Una máquina marca "Sevco", de dos agujas columna, número 9306001; en 50.000.

Total, 691.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Virgen, sin número, Brea de Aragón (Zaragoza), bajo la custodia de J. Antonio Sanjuán Cabello, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 20.894

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.114 de 1982, seguido contra Carlos Martín Rodríguez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un video marca "Sony", con televisor de la misma marca; valorado en 88.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en Venta del Olivar, sin número, de Zaragoza, bajo la custodia de Carlos Martín Rodríguez, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 21.588

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.643 de 1983, seguido contra Manuel Lorenzo Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado

dado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Avia", modelo 1.250, matrícula A-2148-S; valorada en 270.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Avia", modelo 3.500, matrícula A-0068-U; en 300.000.

Una furgoneta marca "Avia", modelo 4.000, matrícula A-3280-U; en 300.000.

Total, 870.000 pesetas.

Dichos vehículos se hallan depositados bajo la custodia de Felipe Gil Sesé, con domicilio en calle Bolonia, núm. 27, principal, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de mayo de 1985, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de abril de 1985. El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 21.592

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.329 de 1982, seguido contra Antonio Hernández Muñoz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Doscientos tablonos de obra, de distintos tipos y medidas; valorados en 20.000 pesetas.

Una grúa de giro, marca "Anfesa", de 350 kilogramos; en 150.000.

Tres hormigoneras, una marca "Anfesa", de 250 litros; otra marca "Gipp", de 200 litros, y una tercera sin marca específica, de 80 litros; en 120.000.

Dieciséis chapas de encofrar, de 2,5 metros, marca "Anfesa"; en 10.000.

Cuarenta y siete cuerpos de andamios; en 25.000.

Veinticuatro cuerpos de andamios, completos; en 17.000.

Ciento cuarenta y cuatro gatos de obra; en 2.000.

Una furgoneta marca "Ebro", modelo 275, matrícula Z-9748-M; en 350.000.

Un coche marca "Seat", modelo 1.200-Sport, matrícula TE-2646-B; en 450.000.

Total, 1.144.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Antonio Hernández Muñoz, con domicilio en calle Barranquillo, sin número, de Cosuenda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de mayo de 1985, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de abril de 1985. El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 21.589

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.639 de 1984, seguido contra José-Manuel Pires Becerrica, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un video marca "JVC", sistema VHS. Valorado en 125.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José-Manuel Pires Becerrica, con domicilio en Cesáreo Alierta, núm. 20, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de mayo de 1985, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de abril de 1985. El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 21.591

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.733 de 1982, seguido contra Alberto Molinero Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Vanguard", de 26 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Philips", de dos puertas; en 16.000.

Una lavadora automática, marca "Edesa"; en 20.000.

Un lavavajillas marca "Edesa"; en 20.000.

Una cámara frigorífica marca "Fagor", de dos puertas; en 35.000.

Total, 131.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Alberto Molinero Sánchez, con domicilio en calle Tenor Fleta, núm. 94, tercero, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de mayo de 1985, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de abril de 1985. El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 21.590

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 15.522 de 1982, seguido contra "Casao", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Sava", modelo J-4-1000, matrícula Z-7422-K. Valorada en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Andrés Domingo Casao, con domicilio en calle La Higuera, núm. 27, bajo G, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de mayo de 1985, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de abril de 1985. El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 21.594

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 711 de 1984, seguido contra Adolfo Bernabé Casas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un horno de pan, marca "Fargas", eléctrico, de 13 metros cuadrados de capacidad, y con su cargador automático. Valorado en 800.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Adolfo Bernabé Casas, con domicilio en calle San Antón, núm. 2, de Villanueva de Huerva, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de mayo de 1985, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1985. El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 21.593

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.096 de 1982, seguido contra viuda de Cirilo Pina Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una fotocopiadora marca "Canon", modelo N-0-30; valorada en 75.000 pesetas.

Dos calculadoras marca "Canon", modelo "Canola P-1010"; en 40.000.

Una calculadora marca "Canon", modelo "Canola MP-1216"; en 20.000.

Una multícopista marca "Gestetner"; en 15.000.

Total, 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jaime Alcazo y Bonet, con domicilio en paseo Sagasta, núm. 49, sexto, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de mayo de 1985, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del

importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1985. El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 21.595

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.372 de 1984, seguido contra Carmen Villa Sanz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos platos marca "Dual"; valorados en 70.000 pesetas.

Una platina marca "Sony"; en 40.000.

Una platina marca "Dual"; en 40.000.

Un amplificador marca "Sony", con cuatro columnas equilibradas; en 150.000.

Total, 300.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Carmen Villa Sanz, con domicilio en Cesáreo Alierta, núm. 16 (local), de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de mayo de 1985, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1985. El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 21.596

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.794 de 1979, seguido contra Angel Viñas Moreno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico marca "Edesa", de una puerta; valorado en 3.000 pesetas.

Un ampliador de fotografía, marca "Minar", modelo II; en 12.000.

Un temporalizador o exporímetro, marca "Hank"; en 8.000.

Una tronzadora modelo T-250; en 185.000.

Una tronzadora marca "Uniz"; en 150.000.

Una soldadora eléctrica, marca "Gar"; en 45.000.

Una soldadora eléctrica; en 18.000.

Una motobomba portátil, marca "Lancor-Himmel"; en 20.000.

Total, 441.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Angel Viñas Moreno, con domicilio en calle P, núm. 8, de Mequinenza (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de mayo de 1985, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1985. El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 22.038

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 576 de 1984, seguido contra José-Javier Calvo Sanjuán, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Seat", modelo "Siata", matrícula Z-103.697. Valorada en 130.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en avenida de Navarra, 62, bajo, de Tarazona (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.043

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.016 de 1983, seguido contra Eutiquio Vicente Tajada, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta, marca "Vitoria"; valorada en 30.000 pesetas.

Un torno para hacer tacones, marca "Salas"; en 300.000.

Una lijadora marca "Salas"; en 150.000.

Una cortadora marca "Salas"; en 250.000.

Total, 730.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Italia, 54, de Zaragoza, bajo la custodia de Eutiquio Vicente Tajada, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 22.048

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.507 de 1982, seguido contra Tomás Muro Latorre, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un aparato de televisión, en color, de 22 pulgadas, modelo 5222, marca "Vanguard", sin número visible; valorado en 40.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en Madre Vedruna, 33, de Zaragoza, bajo la custodia de Tomás Muro Latorre, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.042

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.796 de 1981, seguido contra Arturo Becerril López, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa excéntrica, marca "J. Sape", de 30 toneladas; valorada en 80.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, sin marca, de 5 toneladas; en 15.000.

Una prensa excéntrica, marca "Fran-B", de 15 toneladas; en 45.000.

Un torno paralelo, sin marca, de 500 milímetros entre puntos; en 180.000.

Un torno revólver, marca "Urasa", diámetro 18; en 200.000.

Una electroesmeriladora sin marca, de 1 CV; en 3.000.

Una electropulidora sin marca, de 3 CV; en 8.000.

Una electroesmeriladora sin marca, de 1 CV; en 3.000.

Una facetadora marca "Elite", con un motor de 0,5 CV; en 5.000.

Una inyectora de plástico, marca "Coscollola y Margarit", con motor de 3 CV; en 85.000.

Un grupo de baño de níquel, con rectificador de selenio, marca "Amman"; en 70.000.

Un compresor de aire, marca "Airco", con un motor de 1 CV; en 3.000.

Un cepillo paralelo, marca "UM", de 300 milímetros; en 48.000.

Un taladro marca "Iba", con un portabrocas de hasta 25 milímetros; en 20.000.

Una batería de taladros, marca "Sidericon"; en 5.000.

Una roscadora sin marca; en 30.000.

Una plegadora manual, de 2 metros, marca "Collado"; en 28.000.

Total, 828.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Arturo Becerril López, con domicilio en paseo María Agustín, 15-19, noveno B, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 22.072

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.750 de 1983, seguido contra Alberto Serruya Rodríguez, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Sanyo", de 27 pulgadas; valorado en 48.000 pesetas.

Una lavadora marca "Ignis", modelo 835, automática; en 20.000.

Un frigorífico marca "Aspes", de una puerta; en 10.000.

Total, 78.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Benedicto XIII, 22, de Illueca (Zaragoza),

bajo la custodia de Alberto Serruya Rodríguez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de abril de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 20.856

## Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 127 de 1985-5, instados por Rosa-María Castillo Bermudo y otras, contra la empresa demandada de Lorenzo Iniesta Coullaut-Valera, en reclamación de cantidad, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar el día 30 de mayo de 1985, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada empresa de Lorenzo Iniesta Coullaut-Valera se expide la presente cédula de citación para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 29 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 15.519

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 46 de 1985, instados por Pilar García Arnás y otro, contra la empresa "Aragonesa de Servicios", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, se ha dictado en sentencia de fecha 9 de marzo de 1985 el siguiente fallo:

«Que debo declarar y declaro nulos los despidos de Pilar García Arnás y Clemente Juste Herrando, condenando a la empresa "Aragonesa de Servicios", S. A., a la inmediata readmisión de dichos trabajadores en

su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de Ley para ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, el que deben preparar en esta Magistratura de Trabajo por comparecencia o por escrito, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación, con la advertencia de que, caso de recurrir los demandados, vienen obligados a consignar como depósito la cantidad de 5.000 pesetas, que se constituirá en la Caja General de Depósitos, entregando el resguardo en la Secretaría del Tribunal Supremo al personarse el recurrente y, además, vienen obligados a presentar, en el momento del anuncio del recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente denominada "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, el importe de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la del anuncio del recurso, ambas inclusive.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa "Aragonesa de Servicios", S. A., en ignorado paradero, se expide el presente edicto, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a 9 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 22.032

#### Subasta

El Ilmo. señor don Juan Piqueras Gayó, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 134 de 1983, a instancia de Victor Diago Pellicer, y otros, contra "Prensa Aragonesa", S. A., y Eduardo Fuenbuena Comín, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirá al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 10 de junio de 1985, a las nueve horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 8 de julio de 1985, a las nueve horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de septiembre de 1985, a las nueve horas, y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y, en la tercera

subasta, se admitirán posturas, sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad acordada con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Bienes que se subastan:

Cabecera denominada "Zaragoza Deportiva"; valorada en 4.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso en particular, se expide el presente en Zaragoza a 29 de marzo de 1985. — El Magistrado, Juan Piqueras. — El Secretario.

Núm. 22.033

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 1.406 de 1984-5, instados por José Salguero Pachón, contra la demandada "Sánchez y Mena", S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose esta última en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación, y en su caso juicio, que tendrán lugar el día 14 de mayo de 1985, a las diez horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada "Sánchez Mena", S. L., se publica la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Zaragoza a 2 de abril de 1985. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 22.482

### FUENTES DE JILOCA

Se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal de la tasa sobre el servicio de matadero y transporte de carnes, para oír reclamaciones dentro de los plazos reglamentarios.

Ordenanza fiscal de la tasa sobre el servicio de matadero y transporte de carnes.

Fuentes de Jiloca a 15 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 21.644

### RUEDA DE JALON

Don Mariano Martínez Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rueda de Jalón (Zaragoza);

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 28 de marzo de 1985, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas tipo que regirán en la adjudicación por concierto directo que efectúe este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por término de ocho días hábiles al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Los ejemplares podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rueda de Jalón, 11 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 21.628

### TABUENCA

#### Subasta pública

Este Ayuntamiento saca a pública subasta el arrendamiento de los aprovechamientos de piedras y losas de los montes de utilidad pública propiedad del mismo, núms. 54 y 55, denominados "Orchi" y "El Pedroso", procediéndose a convocar licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Mínimo de 5.000 pesetas por cada uno de los montes.

Duración del contrato: El año natural de 1985.

Lugar, hora y plazo de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar, día y hora de celebración de la subasta: En la Secretaría del Ayuntamiento el día decimoprimer día hábil siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las 21.00 horas.

De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda el sexto día hábil, a contar del día señalado para la primera subasta, pudiéndose presentar las proposiciones para ésta, con las mismas formalidades, en el mismo lugar y horas, dentro de los cinco días hábiles siguientes al día señalado para la primera subasta.

Modelo de proposición: Se ajustará al siguiente texto:

Don ....., de ..... años de edad, con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., que acredita con .....), enterado del pliego de condiciones que rige el arrendamiento de los aprovechamientos de las piedras y losas de los montes de utilidad pública números 54 y 55, propiedad del Ayuntamiento de Tabuena, ofrece por el arrendamiento del monte número ..... denominado ..... (o por el de los dos montes), la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, más los gastos derivados del mismo.

(Lugar, fecha y firma)

Tabuena, 12 de abril de 1985. — El Alcalde.

Núm. 22.101

**TORRELLAS**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 1 de marzo de 1985, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de las calles Filaturas y Cuesta Hospital, los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrellas, 15 de abril de 1985. — La Alcaldesa.

Núm. 23.028

**TOSOS**

Por el presente anuncio se convoca concurso para la contratación del servicio de explotación del bar de las piscinas municipales de Tosos durante la temporada 1985.

El tipo de licitación es de 80.000 pesetas, en alza.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones. El presente expediente tiene tramitación urgente, reduciéndose los plazos a la mitad.

La presentación de plicas se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto. Su apertura se realizará a las doce horas del día siguiente a que finalice el plazo de exposición.

Durante ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones cuyo anuncio se realiza en el presente edicto.

Tosos, 12 de abril de 1985. — El Alcalde.

*Modelo de proposición*

Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante concurso el servicio de bar de las piscinas municipales de Tosos, se compromete a realizar la explotación, con sujeción a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones y bases del servicio, en la cantidad de ..... pesetas, declarando bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad.

(Fecha y firma)

Núm. 21.631

**VILLANUEVA DE GALLEGO**

Con conocimiento y conformidad de la Diputación General de Aragón, según consta en escrito número 619, de 27 de marzo de 1985, se convoca subasta pública para la enajenación de dos parcelas de terreno del municipio, de las siguientes características y superficie:

A) Porción de terreno de secano en la Sarda Baja, de 1.500 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, Sur y Oeste, con terrenos del municipio, y al Este, con propiedad de "Supermercados Sabeco", S. A., y con la Cañada Real de Huesca. Tipo de licitación, 1.200.000 pesetas, en alza; o sea, a razón de 800 pesetas-metro cuadrado.

B) Porción de terreno de secano en monte La Sarda, partida de "Torre de San Miguel", de 1.810 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte y Este, con camino; al Sur, con propiedad de Mario Bonet Añaños, y al Oeste, con terreno del municipio. Tipo de licitación, 1.448.000 pesetas, en alza; o sea, a razón de 800 pesetas-metro cuadrado.

La fianza provisional para cada una de las dos parcelas objeto de subasta se fija en el 2 % del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta de ambas parcelas de terreno tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones que ha de regir en la presente subasta queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 10 de abril de 1985. — El Alcalde, Tomás Calvo.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ....., y del pliego de condiciones que rige para la enajenación mediante subasta pública de dos parcelas de terreno del municipio, ofrece por la parcela ..... (A o B) la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 21.649

**VILLANUEVA DE JILOCA**

Aprobado inicialmente por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1985, el proyecto de delimitación del suelo urbano y ordenanzas del municipio de Villanueva de Jiloca, redactado por el Arquitecto don José López Laborda, con la colaboración de don Julio A. López Laborda, Economista y Licenciado en Derecho; don Carlos Ibáñez Pérez, Licenciado en Derecho, y don José-Luis Serrano Gimeno, Abogado, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de

Aragón con fecha 30 de octubre de 1984, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados libremente cuantos documentos lo integran y, en su caso, presentar reclamaciones u observaciones los interesados.

Villanueva de Jiloca, 12 de abril de 1985. El Alcalde, Ricardo Peligero.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 22.079

**JUZGADO NUM. 1***Cédula de notificación*

En los autos de juicio ejecutivo núm. 1.193 de 1980, a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José-María Castillo Vicente, por resolución de esta fecha se ha acordado hacer saber a dicho demandado, en la actualidad en ignorado paradero, que en tercera subasta celebrada el día 10 de enero próximo pasado se adjudicó don José-Luis Castillo Catalán las tres fincas en término de Belmonte (Calatayud), por las sumas de 13.000, 19.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, y no cubriendo dichas posturas las dos terceras partes de precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspendió la aprobación del remate para hacerlo saber a dicho demandado a fin de que dentro del término de nueve días pueda efectuar el pago librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito del 20 por 100 de tasación y lo demás determinado en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José-María Castillo Vicente, en la actualidad en ignorado paradero, libro la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 22.445

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 963 de 1984, a instancia de Juan-Moisés Morandeira García-Lacruz, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado Juan Morán Rey, con domicilio en calle Julio Antonio, número 20, de Madrid, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo. Son dichos bienes:

Tres tornos de tallar vidrio, con un motor cada uno de 1 HP de potencia; valorados en 21.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Mercedes Benz", modelo 1000, matrícula M-6822-AJ; valorada en 170.000 pesetas.

Total, 191.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 22.449

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.296 de 1983, a instancia de Joaquín Casabayo Sanz, representado por el Procurador señor Andrés, y siendo demandado Dimas Gonzalvo Bou, con domicilio en calle Doctor Artero, 21, 10.º F, de Huesca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de junio siguiente; en ésta las

posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una caravana "Moncayo", modelo "Niza", con número de chasis 21917; tasada en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 22.083

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.903-A de 1983, a instancia del actor Nicolás Reblat Izquierdo, representado por el Procurador señor Puerto, y siendo demandada la entidad "Etxeberbe's", S. L., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo. Son dichos bienes:

1. Un video proyector, marca "Duet", modelo "Vidiam-1000-A-PAL"; valorado en 250.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local comercial sito en Fernando el Católico, número 70, de esta capital, dedicado a discoteca, denominada "KWM"; tasado en 2.000.000 de pesetas.

El adquirente de dicho traspaso tiene la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 22.444

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.241-A de 1983, a instancia de "Mariano Pérez", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandado Antonio Valero Valero, con domicilio en Escatrón, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª La tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 24 de mayo, a las 10.00 horas, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina de ordeñar, con accesorios, marca "Full-Wood", de cuatro mangueras o brazos; en 90.000 pesetas.

2. Una vaca de cuatro años, de capa blanca y negra, tipo "Del Terreno", para producción de leche; en 80.000.

3. Dos cerdas de cría, raza "York", de un año; en 30.000.

4. Dos cerdas de cría, raza "York", de un año; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 22.703

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

Para dar cumplimiento al artículo 55 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los partícipes de los riegos de Valdecadima para el día 7 de mayo del presente año, a las 21.30 horas en primera convocatoria y a las 22.00 en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Normativa a seguir a partir de la sesión con la limpieza de los diferentes riegos.

2.º Ruegos y preguntas.

Fuentes de Jiloca, 12 de abril de 1985. — El Presidente, Angel Franco Aguilar.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ..... 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.